

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - VILLA DOMÍNGUEZ ENTRE RÍOS

<https://villadominguez.gob.ar/?q=node/789><https://www.facebook.com/HCDVDominguez>ACTA Nº 03/ 2025

En Villa Domínguez, Provincia De Entre Ríos, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticinco, siendo las 19:05 hs, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la localidad, en sesión ordinaria convocada para la oportunidad, los siguientes Concejales; Barreto Marilina Griselda; Grichinsky María Victoria; López Esteban Fabián por el bloque "Mas para Entre Ríos", Anselmino Marcelo Daniel y Binsak Magdalena Catalina por el bloque "Junto por Cambio – Ahora Domínguez", Castellano Alcides Roberto y Leiva Sandra Mariela por el bloque Compromiso y Progreso Peronista, bajo la presidencia de la Dra. Sánchez Claudia Patricia titular del Honorable Concejo Deliberante, asistida por el Secretario Kler Ramón José.

Se da comienzo a la reunión con la apertura a cargo de la presidente Sra. Sánchez Claudia Patricia, que luego de unas breves palabras ordena que se dé lectura por secretaría del acta anterior Nº 02/2025, el cual es aprobado por los presentes. Seguidamente y según el orden del día se revisan notas entrantes y salientes cargadas oportunamente en el soporte digital del Concejo. A continuación, siguiendo el orden del día, se retoma el cuarto intermedio dispuesto para el estudio del proyecto del DEM de Presupuesto de Cálculos y Recursos para el año 2025, comienza el debate luego de la lectura por parte de la Concejala Binsak Magdalena Catalina de un nota entrante, consensuada en reuniones previas a la sesión, firmada por los ediles Castellano Roberto Alcides; Anselmino Marcelo Daniel; Leiva Sandra Mariela: Binsak Magdalena Catalina y Barreto Marilina Griselda, en la misma se sugiere una adecuación de partidas que no reflejan incrementos suficientes en el "Detalle de Trabajo Público" presentado por el DEM, tales como, obras viales; ripio; construcción de 40 nichos; alumbrado público; refacción y ampliación de viviendas. Para cubrir estos incrementos se prevé

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - VILLA DOMÍNGUEZ ENTRE RÍOS

<https://villadominguez.gob.ar/?q=node/789>

<https://www.facebook.com/HCDVDominguez>



desafectar recursos de las partidas Servicios No Personales y Transferencias, por la suma de \$22.600.000,00. Seguidamente se decide poner a votación dicha moción arrojando el siguiente resultado: votos positivos CINCO (5), Castellano Roberto Alcides; Anselmino Marcelo Daniel; Leiva Sandra Mariela; Binsak Magdalena Catalina y Barreto Marilina Griselda, votos negativos DOS (2), Grichinsky María Victoria y López Esteban Fabián quedando aprobada la Ordenanza N° 01/2025 de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025. No dando para más, siendo las 19:44 hs, se resuelve levantar la Sesión.

CASTELLANO ALCIDES ROBERTO
CONCEJAL COMPROMISO Y PROGRESO PERONISTA
Municipalidad de Villa Domínguez

LEIVA SANDRA MARIELA
CONCEJAL COMPROMISO Y PROGRESO PERONISTA
Municipalidad de Villa Domínguez

BARRETO MARILINA GRISELDA
CONCEJAL MAS PARA ENTRE RIOS
Municipalidad de Villa Domínguez

GRICHINSKY MARIA VICTORIA
CONCEJAL MAS PARA ENTRE RIOS
Municipalidad de Villa Domínguez

LOPEZ ESTEBAN FABIAN
CONCEJAL MAS PARA ENTRE RIOS
Municipalidad de Villa Domínguez

ANSELMINO MARCELO DANIEL
CONCEJAL JXC AHORA DOMINGUEZ
Municipalidad de Villa Domínguez

BINSAK MAGDALENA CATALINA
CONCEJAL JXC AHORA DOMINGUEZ
Municipalidad de Villa Domínguez

KLER RAMON JOSE
Sec. Int. HCD
Municipalidad de V. Domínguez



ANCHEZ CLAUDIA PATRICIA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Domínguez



cpsanchez@entrieros.gov.ar
Tel: 3455-492286

FE DE ERRATAS

El 25 de abril de 2025, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Villa Domínguez, en la cual se aprobó y firmó por todos los presentes el Acta N° 03/2025. Sin embargo, se ha detectado una omisión en el contenido de la misma, específicamente respecto al Informe del Cierre de Ejercicio Contable Año 2024 del DEM (Departamento Ejecutivo Municipal).

Por lo tanto, se procede a realizar la presente Fe de Erratas para dejar constancia de la corrección en el acta ya mencionada.

Debió decir: ... **“Se deja constancia que el Informe del Cierre de Ejercicio Contable Año 2024 del DEM, ha sido puesto a disposición de los Sres. Ediles, quienes tomaron pleno conocimiento del mismo”** ...

Se anexa esta Fe de Erratas al Acta pertinente para su debida consideración y archivo.

Villa Domínguez, 26 de noviembre de 2025.-



KLER RAMON JOSE
Sac. Int. HOD
Municipalidad de Villa Domínguez



SÁNCHEZ CLAUDIA PATRICIA
Vice Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Domínguez